

# AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 24 (noviembre 30 de 2.009) MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### **CONTRATACIÓN No. 24 DE 2009**

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 24 de 2009 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009. PARA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO A: THE ECONOMIST (2) CON DESTINO AL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

	MIERCOLES 4 de NOVIEMBRE de 2009 a las 3:00 a.m.
CONSULTA:	Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio
	Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
CIERRE:	VIERNES 6 de NOVIEMBRE de 2009 a las 3:00 p.m.
	Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
DIRECCIÓN:	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa.

**PLAZO DE EJCUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será contado desde la firma y perfeccionamiento del contrato, "hasta la firma de la renovación de la suscripción a la Revista The Economist por un (1) año.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Calle 28 # 13 A 15 de la ciudad de Bogotá D.C.

**FORMA DE PAGO**: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pagara el valor del contrato que se suscriba en un único pago total, a la firma y perfeccionamiento del contrato.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio

#### Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia



Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día viernes 6 de Noviembre de 2009 a las 3:00 p..m.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

## PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario el revisor fiscal por normatividad del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003 y Aportes Parafiscales cuando es entidad.
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos,
   la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

#### PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la cédula
- Hoja de vida en formato de la función pública

#### Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia



- Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1º de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos,
   la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

## **DIRECCIÓN INTERNET**

www.mincomercio.gov.co CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 24 de 2009 – PARA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO A: THE ECONOMIST (2) CON DESTINO AL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

**Nota:** La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

#### SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO

Coordinadora Grupo Administrativa



## Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia